

**I.MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**ACTA No 1124.-**

**18.08.2011.-**

En Hijuelas, siendo las dieciséis horas quince minutos del día jueves dieciocho de Agosto del año dos mil once, se proceden a reunir para participar en sesión ordinaria, los integrantes del H. Concejo Municipal de Hijuelas, presentes en la Sala de Reuniones de la Municipalidad, convocados según acuerdo adoptado en sesión extraordinaria de esta misma fecha. Preside la Sra. Verónica Rossat Arriagada, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal; actúa como Secretario el Sr. Carlos Campos Vicencio, en su calidad de Secretario Municipal.-

**ASISTENCIA DE CONCEJALES**

Sr. Germán Vicencio Vargas  
Sr. Luis Frez Naranjo  
Sra. Viviana Hernández Troncoso  
Sr. Manuel Arévalo Díaz  
Sr. Omar Olivares Seura  
Sra. Roxana Saavedra Pimentel

**FUNCIONARIOS PRESENTES**

Srta. Fernanda Figueroa, Nutricionista Departamento de Salud  
Sra. Elba Barrera Viguera, Directora Departamento Educación Municipal  
Sr. Claudio Jamet Amaro, Jefe Departamento Finanzas  
Srta. Claudia Peralta Trigo, Asesor Jurídico.  
Sr. Jaime Oyanedel Porcell, Director de Control  
Sr. Carlos Zuñiga Zapata, Director Departamento de Salud  
Sr. Rodrigo Vásquez Bugueño, Administrador Municipal  
Sr. Waldo Romero Cárdenas, Secretario Comunal de Planificación

**TABLA DE LA SESION**

1. Modificación Presupuestaria cb/125 Educación
2. Observaciones Actas No 1121 y 1122
3. Decretos Administrativos
4. Varios

La Sra. Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, procede a dar por iniciada la presente sesión, en el nombre de Dios.

## **1. VARIOS**

La Sra. Alcaldesa señala que se priorizará la exposición de la Srta. Fernanda Figueroa, Nutricionista del Departamento de Salud de esta Municipalidad.

Procede a exponer la funcionaria, encargada del Programa Promoción de Salud, Promos, explicando respecto de la planificación establecida para el presente año.

Informa asimismo, sobre la situación diagnóstica comunal y las principales causales de muerte en la comuna, señalando que tales cifras podrían rebajarse, dependiendo del mejoramiento en el tipo de alimentación que consumen las personas, evitando con ello el sobrepeso y la obesidad.

Entrega la profesional algunos datos estadísticos relacionados con el tema, junto con informar que la Escuela de Romeral ha sido designada entre las escuelas EGO, de Estrategia Global contra la Obesidad, establecimiento que pese a encontrarse intervenido para estos efectos, igual ha aumentado su porcentaje de obesidad, aunque en menor grado comparada con las demás escuelas de la comuna.

Detalla además, las distintas actividades programadas en beneficio de la salud de los educandos, como son el fomento de las actividades físicas al aire libre, la erradicación de los negocios ambulantes fuera de los recintos educacionales, evitando con ello la mala nutrición de los menores, la eliminación de la publicidad y promoción de alimentos con altas densidades energéticas en el interior de las escuelas, la instalación de plazas saludables y el funcionamiento de las ferias saludables, con la participación de las distintas organizaciones de la comuna.

Señala también actividades diversas que podrían ejecutarse para establecer lugares libres de tabaco, junto con la realización de diferentes actividades deportivas y recreativas.

Finalizada la exposición de la profesional, la Sra. Alcaldesa y los Srs. Concejales, entregan sus opiniones con respecto al tema planteado, junto con agradecer la presencia de la funcionaria.

## **2. MODIFICACION PRESUPUESTARIA CB/125 EDUCACION**

La Directora del Departamento de Educación Municipal procede a explicar respecto de la solicitud de modificación presupuestaria presentada, mediante la cual se propone suplementar las partidas de egresos que se individualizan, en la suma total de \$ 294.651.000, todo ello con cargo a suplementación de partidas de ingresos y reducción de partidas de egresos señaladas en el documento presentado.

Analizado el tema y sometido a consideración del Concejo Municipal, se aprueba la referida modificación presupuestaria, por la unanimidad de sus integrantes.

### **3. OBSERVACIONES ACTAS No 1121 Y 1122**

El Sr. Secretario Municipal procede a dar lectura a las actas mencionadas de fecha 05 y 09.08.2011, las que son aprobadas por la unanimidad del Concejo Municipal, sin observaciones.

### **4. DECRETOS ADMINISTRATIVOS**

El Sr. Secretario Municipal procede a dar lectura a los decretos administrativos del periodo No 2276, 2278, 2281, 2289, 2306, 2307, 2308, 2325, 2326, 2327, 2329, 2330, 2331, 2335, 2337, 2355, 2362, 2387, 2405, 2406 y 2414, relacionados con convenios, licitaciones públicas, contrataciones de personal y contrataciones directas de servicios.

### **1. VARIOS**

La Sra. Alcaldesa informa de su próxima participación en el Congreso Extraordinario de Alcaldes, que se estaría realizando los días 30 y 31 de Agosto, oportunidad en la cual debieran presentar propuestas sobre el tema educacional.

Señala la Sra. Alcaldesa, que de acuerdo a su opinión considera que los municipios se han convertido en cajas pagadoras, dado que no tienen mayor injerencia en el ámbito de la educación y por lo tanto cree que no tiene sentido continuar a cargo de este tema.

Sugiere la Sra. Alcaldesa, sugerirle al Ministerio de Educación, que este municipio sea uno de los primeros que utilicen la norma, en orden a externalizar la administración de los establecimientos educacionales de la comuna, materia respecto de la cual solicitaría el apoyo del Concejo Municipal.

El Sr. Olivares señala no estar de acuerdo con este planteamiento, sugiriendo como alternativa, que se soliciten mayores aportes por concepto de subvenciones, dado el excelente trabajo que se ha realizado en la comuna.

La Sra. Alcaldesa plantea que ha quedado demostrado, el hecho de que esta situación se estaría haciendo insostenible en el tiempo.

Los Srs. Concejales entregan sus respectivas opiniones con respecto al tema.

Consultado el Concejo Municipal respecto del apoyo a la propuesta presentada por la Sra. Alcaldesa, la totalidad de sus integrantes votan a favor de dicha propuesta, con la excepción del Sr. Olivares.

El Sr. Vicencio fundamenta su votación, señalando la conveniencia de solicitar la creación de una corporación de nivel regional para la administración de los establecimientos educacionales, evitando con ello una gran cantidad de corporaciones comunales o provinciales.

Por su parte el Sr. Olivares señala no estar de acuerdo, por considerar que el municipio ha hecho bien las cosas, siendo un ejemplo para el país, especialmente en lo relacionado con el mejoramiento de la infraestructura y el apoyo a los alumnos, puesto que de lo contrario, se estaría perdiendo el control de la educación que corresponde a los hijos de la comuna.

La Sra. Saavedra indica estar de acuerdo con la opinión de la Sra. Alcaldesa, dado que sería preferible llegar a evitar futuros problemas de índole económico que estaría afectando al municipio.

En otra materia relacionada con el tema educacional, la Sra. Alcaldesa informa sobre la nota remitida por la Srta. Patricia Montino, quien estaría solicitando sobre la posibilidad de utilizar la beca obtenida a través del municipio, en el déficit que se le estaría produciendo por concepto de pasajes, considerando que no requeriría financiamiento para su arancel universitario.

Los Srs. Concejales concuerdan en que el beneficio está claramente definido en las bases respectivas, por tanto dicha beca no sería canjeable, señalando que ellos también han recibido esa inquietud de parte de otros estudiantes, pero sin embargo, no existiría posibilidad alguna, dado que se estaría transgrediendo la normativa.

En otro tema, el Sr. Vicencio indica que la Sra. María Zamorano ha recibido ayuda social del municipio, consistente en materiales de construcción para la reparación de su cocina, contando en este momento con los materiales pero no con la persona que pueda ejecutar los trabajos, motivo por el cual solicita se pudiese apoyar a esta persona con la cuadrilla de emergencia, por tratarse de un tema social.

A continuación, la Sra. Hernández informa que los apoderados de la escuela de Rabuco, le habrían manifestado su inquietud, con respecto a la posibilidad de ampliar el techo que se está construyendo, dado que no cubriría la totalidad del escenario.

El Secretario Comunal de Planificación aclara que el diseño y proyecto contemplaban la cubierta para lo referido a la multicancha y que su modificación tendría una importante diferencia económica en los costos del proyecto, pudiendo considerarse a futuro, su ampliación hasta el escenario del recinto educacional.

Finalmente, los Srs. Olivares y Saavedra, solicitan autorización para participar en Curso Formulación, Gestión y Evaluación de Proyecto de Alto Impacto Social, que se estaría desarrollando durante los días 24, 25 y 26 de Agosto, en la ciudad de Viña del Mar.

Los Concejales Srs. Vicencio, Frez, Hernández y Arévalo, aprueban la referida participación.

cinco minutos.

Se cierra la sesión siendo las dieciocho horas cincuenta y

  
**CARLOS CAMPOS VICENCIO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**Y DEL CONCEJO**

  
**GERMAN VICENCIO VARGAS**  
**CONCEJAL**



  
**VERÓNICA ROSSAT ARRIAGADA**  
**ALCALDESA**

  
**LUIS FREZ NARANJO**  
**CONCEJAL**

*Viviana Hernandez Troncoso* & *Manuel Arevalo Diaz*

VIVIANA HERNANDEZ TRONCOSO  
CONCEJAL

~~MANUEL AREVALO DIAZ~~  
CONCEJAL

*Omar Olivares Seura*  
OMAR OLIVARES SEURA  
CONCEJAL

*Roxana Saavedra Pimentel*  
ROXANA SAAVEDRA PIMENTEL  
CONCEJAL